CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -13.01.21348

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADICIÓN 3 Y PRÓRROGA 1 CONTRATO NO. INTERNO 1797, NÚMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.7770732 DE ABRIL 11 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA QUE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DIFERENTES SECRETARÍAS EFECTÚEN SUS ACTIVIDADES Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN. VIGENCIA FUTURA SEGÚN ORDENANZA 022 DE 2025**, para que se presenten en SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL.

FIRMADO

LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
Secretaria De Despacho
02461044120412-1291650-002301787

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL: el día 02/01/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Flor Elay Andrea Rendon Echeverry /